



Plan de Mejoras. PEI 2006/07
Licenciado en Criminología. Universidad de Murcia

PLAN DE MEJORAS



Licenciado en Criminología

Universidad de Murcia

2008



Universidad: MURCIA

Responsable: Prof. Dr. D. Francisco M. García Costa

Dirección: FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE MURCIA

SANTO CRISTO, S/N

CAMPUS DE LA MERCED

30001 MURCIA

Teléfono: 968- 363405

Dirección de correo electrónico: fmgarcia@um.es

ÍNDICE

	Páginas
I. INTRODUCCIÓN	3
1. Fases para la elaboración del Plan de Mejoras	4
2. Procedimiento	5
II. TABLAS FORTALEZAS – DEBILIDADES – ÁREAS DE MEJORA	
1. Recogidas en el Informe de Autoevaluación	7
2. Propuestas por el Comité Externo	12
III. ÁREAS DE MEJORA	15
IV. PRIORIZACIÓN	26
V. PLAN DE MEJORAS	27

I. INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan de Mejoras de la Licenciatura de Criminología constituye la fase final del Plan de Evaluación Institucional. Detectadas las fortalezas y las debilidades de la Titulación de Criminología por los Comités de Evaluación Interna y Externa, que se han plasmado en los respectivos Informes de Evaluación, corresponde ahora elaborar, como hemos adelantado, el Plan de Mejoras de la Titulación.

Dicho Plan aparece presidido, inevitablemente, por la consideración del momento actual en el que se halla inmersa la Universidad, en pleno proceso de adaptación a las exigencias derivadas de la Convergencia Europea. Si dichas exigencias son notables, e incluso, sobresalientes con respecto a otras titulaciones, en la Licenciatura de Criminología dichas exigencias pasan por una revisión total de la configuración actual de la misma, que pasa de ser una Licenciatura de sólo segundo ciclo a un Grado. No por ello el Plan de Mejoras está inevitablemente constreñido a la necesaria y urgente mejora de las debilidades que se han detectado en la actual configuración de la Titulación de Criminología en la Universidad de Murcia; antes bien, la mejora y solución de estas debilidades constituye el *príus* para lograr la deseada y obligada calidad de la nueva configuración de la Criminología en la Universidad de Murcia.

La futura elaboración del Plan de Estudios de esta Titulación debe ir acompañada, tal como también recoge el Plan de Mejoras de la Titulación de Derecho de la Universidad de Murcia, por la necesidad de incorporar un sistema de garantía de la calidad. Para ello, la Universidad de Murcia ha creado un Sistema de Garantía Interno de Calidad (Programa Audit. de la ANECA), que, una vez aprobado por la ANECA, será implantado en todos sus Centros, y podrá ser aplicado a la elaboración del nuevo Programa Formativo de la Titulación de Criminología.

1. Fases para la elaboración del Plan de Mejoras.

El Plan de Mejoras de la Titulación de Licenciado en Criminología, que a continuación se detalla, ha sido elaborado por el Comité de Autoevaluación a lo largo de las siguientes fases, que han ocupado, respectivamente, los siguientes lapsos de tiempo:

Fases posteriores a la Autoevaluación			
	<i>ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS</i>	Hasta el 29 de febrero de 2008	Unidad evaluada- Universidad
1ª FASE	Asistencia Jornada de Formación sobre Planes de Mejora	Enero 2008 (19/01/08)	Unidad Calidad Comité Autoevaluación
2ª FASE	De enero al 19 de febrero Hasta el 10 de febrero Hasta el 19 de febrero	Recopilación de la información: 1.- Realizar comparativa de fortalezas y debilidades del Informe de Autoevaluación y el Informe Externo. 2- Redacción de cada uno de los apartados del Plan de Mejoras.	Comité de Autoevaluación



3ª FASE	Del 20 al 28 de febrero	Consenso de las conclusiones y redacción del borrador del Plan de Mejoras Definitivo.	Comité de Autoevaluación
4ª FASE	Marzo	Ratificación de la Junta de Facultad	Junta de Centro
5ª FASE	Antes del 31 de marzo	Envío del Plan de Mejoras a la ANECA.	Unidad para la Calidad
6ª FASE	Abril 2008	Presentación de los Planes de Mejora del PEI al Rector.	Comités de Autoevaluación Decanos/as Unidad para la Calidad

2. Procedimiento.

Como hemos advertido anteriormente, en la elaboración del Plan de Mejoras se ha seguido el Protocolo establecido por la ANECA a partir de las conclusiones a las que se han llegado en el Informe de Autoevaluación y en el Informe de Evaluación Externa. Hemos de señalar - y agradecer- la destacada labor que en la elaboración del Plan de Mejoras, así como en otras fases del PEI, ha desempeñado M^a Dolores Areu Jiménez, Técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia.

La primera etapa en la elaboración del Informe, conforme al Protocolo establecido por ANECA, consistió en la recopilación de la información disponible en los Informes de Evaluación señalados y en su examen crítico para así poder abordar la siguiente etapa.

La segunda fase del Plan de Mejoras consistió en determinar las Áreas de Mejora de la titulación y en el examen pormenorizado y detallado de las mismas a través del Protocolo elaborado por ANECA en el que pueden distinguirse las siguientes partes: la descripción del problema propio del área de mejora; las causas que lo provocan; el objetivo a conseguir – que, obviamente, es la solución de dicho problema-; las acciones de mejora y los beneficios esperados tras las mismas.

El siguiente paso ha sido la elaboración de las acciones de mejora, lo cual no ha entrañado excesiva dificultad, dado que muchas de ellas se estaban ya poniendo en marcha a lo largo del proceso de evaluación o bien aparecían intuitas en los diferentes Informes de Evaluación.

Mayor dificultad ha presentado, no obstante, la priorización de las acciones de mejora por el problema vinculado a la definición de los objetivos del Plan Formativo. El Comité ha debido elegir entre acometer urgentemente aquellas otras acciones de mejora distintas a la definición de los objetivos del programa formativo mientras se produce el adecuado debate en torno a qué sea o en qué consista ser criminólogo, con lo cual se estaría mejorando la titulación sin tener claro esta fundamental cuestión, o empezar el proceso de definición de los objetivos del programa formativo para, una vez culminado, comenzar con las otras acciones de mejora. El Comité ha optado por la primera opción.

Una vez establecida la jerarquía o prelación de las acciones de mejora, en cada una de ellas se especifican las distintas tareas que han de ser realizadas, los responsables de las mismas, sus tiempos de realización, los recursos necesarios con expresión, asimismo, de la financiación, los indicadores de seguimiento y el responsable del seguimiento.

El Plan de Mejoras que el lector tiene entre sus manos, teniendo como aval el apoyo del equipo directivo del Centro, se somete a exposición pública, tanto en la página *web* de la Facultad de Derecho, como en versión impresa (en el Decanato de la facultad), lo que ha sido trasladado a los miembros de la titulación (vía correo electrónico).

II. TABLAS FORTALEZAS – DEBILIDADES - ÁREAS DE MEJORA

1. Recogidas en el Informe de autoevaluación.

CRITERIO: 1. PROGRAMA FORMATIVO

FORTALEZAS	DEBILIDADES	ÁREAS DE MEJORA
El tiempo de aprendizaje del alumno previsto en el plan de estudios permite cumplir los objetivos del programa formativo.	El programa formativo no tiene claramente definidos sus objetivos entre los que se encuentran los conocimientos y las capacidades que los alumnos deben tener al concluir sus estudios.	Definir el perfil de ingreso y darle la correspondiente publicidad
	El programa formativo no especifica el perfil de ingreso que deberían tener los alumnos y no tiene mecanismos que permitan conocer el perfil de ingreso con que acceden los alumnos.	Existencia de mecanismos de coordinación
	Mejorar la estructura del plan de estudios, en cuanto a la distribución de las materias o asignaturas, y su articulación horizontal y vertical, y evita vacíos y duplicidades.	Asegurar que los programas sean fácilmente accesibles y se publiquen con suficiente antelación
	El programa de las materias o asignaturas que constituyen el plan de estudios contiene los elementos básicos necesarios y es accesible y público.	
	El plan de estudios es coherente con los objetivos del programa formativo y con los perfiles de egreso.	Necesidad de incorporar un Practicum y reforzar las prácticas
	La revisión y actualización, si procede, de contenidos se realiza de manera regulada y sistemática.	Asegurar mecanismos de actualización de contenidos
	No existen estudios de dedicación del alumno al aprendizaje.	Debe hacerse el seguimiento sobre este punto

CRITERIO: 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AREAS DE MEJORA
	Necesidad de mejorar la planificación y coordinación de todos los aspectos de la licenciatura	Creación de un Vicedecanato específico
	Se considera escasa la cantidad y calidad de la información sobre el programa formativo incluida en la página web de la universidad.	Creación de una oficina de difusión de la Titulación
	Se analizan pocos resultados del programa formativo para la mejora y revisión del programa	Creación de una Asignatura Prácticum. Creación de programas de Movilidad Creación de Comisiones de coordinación
		La Comisión de Calidad realizará un seguimiento de los resultados a fin de revisar y mejorar el programa

CRITERIO: 3. RECURSOS HUMANOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AREAS DE MEJORA
Se considera que el profesorado de la titulación es adecuado, estando bien valorado por los alumnos de la enseñanza. Se constata la implicación de los profesores en sus asignaturas ya que no existe una alta rotación en las mismas.	Formación del profesorado, es necesario insistir en su actualización, en especial en lo relacionado con la herramienta SUMA (que en esta titulación cobra especial relevancia debido a las características del alumnado) y en su mayor especialización criminológica con objeto de intensificar el contenido especializado de sus asignaturas.	Incentivar la participación del PDI en cursos y talleres sobre formación pedagógica, mejorando la difusión de los mismos y, cuando sea posible, su impartición en el Campus de La Merced.
El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el programa formativo.	Se detecta la necesidad de que el personal de administración y servicios disponga de formación adecuada para la atención al público de los alumnos de criminología debido a la amplia demanda de información. Se demanda información no presencial.	Solicitar al MEC la creación del área de conocimiento <i>Criminología</i> , que contribuiría a aglutinar y desarrollar perfiles de investigación y docencia más acordes con los contenidos de la titulación.

		<p>Aumento del nº de PAS asignado tanto al Aulario como a la Secretaría del centro. Mejora de la formación del PAS en tareas de soporte para la titulación.</p>
--	--	---

CRITERIO: 4. RECURSOS MATERIALES

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AREAS DE MEJORA
<p>La cantidad y calidad de las aulas se valora positivamente, salvo en lo que se refiere a las características ergonómicas de los asientos y a las cortinas, que deberían ser más opacas</p>	<p>Insuficiencia de los espacios existentes para las funciones del profesorado. El profesorado depende de diferentes departamentos cuya sede no está siempre en la Facultad de Derecho. Sería necesario que este profesorado dispusiera de espacios de trabajo en el mismo Campus (v.gr. en la Facultad de Derecho o en la Facultad de Educación) que permitiera una adecuada atención de los alumnos sin que éstos se tengan que desplazar a otros centros situados en un campus diferente.</p>	<p>Creación de espacios de trabajo específicos Creación de espacios para el desempeño de las funciones del profesorado</p>
<p>Los alumnos realizan una valoración positiva de los espacios de trabajo destinados a los mismos, señalando que las escasas deficiencias encontradas se han puesto en conocimiento del Decanato, obteniendo una respuesta positiva del mismo. Las infraestructuras de la biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y cuentan con suficiente amplitud espacial y horaria para satisfacer las necesidades del programa formativo</p>	<p>Biblioteca y sala de lectura acondicionadas y con suficiente espacio</p>	<p>Adquisición de fondos específicos</p>
<p>La cantidad, calidad y accesibilidad de la información contenida en la biblioteca y fondos documentales se adecuan a las necesidades del programa formativo</p>		<p>Adquisición de fondos específicos</p>

CRITERIO: 5. PROCESO FORMATIVO

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AREAS DE MEJORA
<p>A pesar de no tener un proceso de captación de alumnos, la alta demanda de los estudios hace que esto no se vea por el momento como necesario.</p>	<p>Las acciones de acogida al alumno le orientan en el funcionamiento y organización en todo lo relacionado con el programa formativo.</p>	<p>Realización de acciones de acogida específicas</p>
<p>El informe de autoevaluación señala que durante este curso 2007/2008 se han puesto en marcha acciones de acogida al alumno, aspecto que se valora positivamente aún cuando quede pendiente la valoración de su impacto.</p>	<p>Se desarrollan programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno</p>	<p>Desarrollo de programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno</p>
	<p>No existen programas de orientación profesional para los alumnos de la titulación, programas que tienen una amplia demanda por parte del alumnado y los egresados, dada la juventud de la titulación, como se ha podido comprobar ampliamente en las audiencias</p>	<p>Desarrollo de programas de orientación profesional para el alumno facilitan la inserción laboral de los egresados</p>
	<p>Parece existir una oferta de actividades complementarias interesantes para los alumnos de criminología, pero se señala escasa información de las mismas y solapamiento de horarios con las clases ordinarias.</p>	<p>Desarrollo de actividades para la formación integral del alumno son congruentes con los objetivos del programa formativo y ayudan a su consecución</p>
	<p>Aunque se valora positivamente la puesta en marcha del programa de acción tutorial se considera escaso el impacto del mismo dado que ha comenzado con la difusión de la herramienta SUMA, que es escasamente utilizada por el profesorado de la enseñanza.</p>	<p>Realización de un Plan de acción tutorial. Pontenciar la participación de los alumnos</p>

CRITERIO: 6. RESULTADOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AREAS DE MEJORA
<p>Finalización de los estudios en Criminología en el tiempo establecido</p>	<p>La opinión de los alumnos sobre el plan de estudios es negativa señalando como reformas necesarias del mismo el aumento de la optatividad, la necesidad de ofertar prácticas externas y programas de movilidad, mejorar la coordinación de los contenidos de las asignaturas, y adecuar los contenidos de las asignaturas a la especificación de Criminología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la optatividad - Mayor número de prácticas - Dotación de un recinto (laboratorio) para su correcto desarrollo - Revisión de la carga curricular de las asignaturas que integran el Plan de Estudios
<p>El personal académico está satisfecho con el programa formativo.</p>		<p>Oferta de becas movilidad/investigación de naturaleza criminológica para realizar estancias formativas en el extranjero</p>

2. Propuestas por el Comité Externo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	ÁREAS DE MEJORA
Amplia demanda de los estudios por parte de alumnado, no sólo de Murcia, sino también procedente de otras universidades del sur del país.	Carencia de un verdadero y completo “programa formativo”	Definir los objetivos del programa formativo en términos de competencias a través de un proceso de reflexión y con la colaboración de las asociaciones de egresados y alumnos.
Conocimiento del perfil de ingreso de los alumnos	Ausencia de un perfil de egreso definido en términos de competencias que el alumno debe adquirir al finalizar sus estudios.	Aumentar la información disponible sobre la enseñanza: perfil de ingreso idóneo, todos los programas de las asignaturas, convalidaciones, etc.
El profesorado implicado en el programa formativo, dado que un porcentaje importante del mismo es permanente.	Escasa información sobre el perfil de ingreso idóneo.	Revisar el plan de estudios intensificando las asignaturas de corte criminológico puro, mejorando los complementos de formación, aumentando la optatividad y asegurando la coordinación en la elaboración de los programas para evitar solapamientos y vacíos.
La motivación e interés del alumnado.	La estructura del plan de estudios presenta deficiencias y solapamientos de contenidos.	Mejorar la planificación y coordinación de todos los aspectos de la enseñanza. La creación de un vicedecanato específico podría centralizar la información sobre la enseñanza para dar una mejor respuesta a las necesidades de la misma.

<p>Existencia de asociaciones de egresados y estudiantes.</p>	<p>Escasa difusión de información sobre el plan de estudios.</p>	<p>Poner en marcha programas de orientación profesional trabajando conjuntamente con el Centro de Orientación e Información al Empleo.</p>
	<p>Problemas de coordinación entre el profesorado.</p>	<p>Fomentar la utilización de la herramienta SUMA entre el profesorado transmitiendo la idea de que esta herramienta puede resolver determinados problemas con los que se enfrenta el profesorado debido a las características de los alumnos de la titulación, y a la imposibilidad de asistir a clase de un número importante de ellos por estar trabajando en otras ciudades.</p>
	<p>Escasa utilización del SUMA por parte de los profesores</p>	<p>Poner en marcha programas de prácticas externas y movilidad.</p>
	<p>Se carece de un sistema de garantía de calidad.</p>	<p>Mejorar la calidad de la información sobre la enseñanza (tablas en indicadores).</p>
	<p>Ausencia de programa de orientación laboral.</p>	<p>Plantearse la posibilidad de ofertar una edición on line de estas enseñanzas.</p>
	<p>Ausencia de programa de prácticas externas y de movilidad.</p>	
	<p>Falta de espacio para atención a alumnos del profesorado adscrito a centros del campus de Espinardo y que no tienen establecidas horas de</p>	



	tutoría en la Facultad de Derecho (campus de la Merced) para atender a los alumnos de la licenciatura de criminología.	
--	--	--

III. ÁREAS DE MEJORA

ÁREA DE MEJORA N° 1: Definición de los objetivos de la enseñanza	
Descripción del problema	<p>Definición de los objetivos de la enseñanza.</p> <p>Identificación del Programa formativo con el Plan de Estudios</p> <p>Insuficiente definición del perfil profesional de egreso</p>
Causas que provocan el problema	<p>Urgencia en la satisfacción de la alta demanda de la implantación de los estudios de Criminología</p> <p>La propia configuración de la Criminología como Ciencia interdisciplinar</p> <p>La Ausencia, a nivel general, de un consenso básico sobre el perfil profesional del Criminólogo</p>
Objetivo a conseguir	Definición de los objetivos de la enseñanza y, con ello, del perfil profesional del Criminólogo
Acciones de mejora	<p>1.Apertura del correspondiente proceso de reflexión sobre esta cuestión</p> <p>2.Participación en el mismo de distintos agentes (Facultad, alumnos, asociaciones de egresados)</p> <p>3.Comunicación pública de dicho proceso</p>
Beneficios esperados	Fijar para la Universidad de Murcia el perfil de egreso y, con ello, servir de referente a otras Universidades que muy posiblemente no cuenten con este perfil.

ÁREA DE MEJORA N° 2: Revisión y actualización del Plan de Estudios.	
Descripción del problema	<p>El contenido del Plan de Estudios de la Licenciatura en Criminología no contempla un catálogo lo suficientemente amplio de asignaturas optativas que permitan complementar los conocimientos impartidos en las troncales y obligatorias, quedando incluso en algunos casos, más que en duda, su relevancia práctica y consiguiente aportación al proceso formativo del alumno. Igualmente se observan ciertas deficiencias en los Complementos de Formación.</p> <p>Del mismo modo, se detecta una duplicidad de contenidos entre asignaturas fundado en una relativa inobservancia de los descriptores identificativos de las materias o en una excesiva amplitud del campo de conocimiento propio hacia otras disciplinas no vinculadas directamente con la materia específica aunque sí con la procedencia formativa general del profesorado.</p> <p>La ausencia en algunos casos de prácticas externas o una asignatura estilo “practicum” reduce considerablemente la operatividad, puesta en práctica o conocimiento real de los conceptos adquiridos y la incidencia de la Criminología en la sociedad actual.</p>
Causas que provocan el problema	<ul style="list-style-type: none"> - Juventud de la titulación. - Ausencia de definición de los programas formativos. - No activación de asignaturas optativas aprobadas originariamente por los correspondientes Departamentos. - Presencia de asignaturas que no denotan un contenido eminentemente criminológico sino más cercano a realidades propias de otras ciencias. - Falta de coordinación en cuanto al contenido y revisión de las asignaturas sobre la base de los parámetros genéricos de los descriptores. - Ausencia de prácticas externas.
Objetivo a conseguir	Adecuar el Plan de Estudios a las necesidades y demandas del alumnado y de los parámetros que han

	<p>de regir en la correcta formación de un criminólogo. En definitiva, plasmar los objetivos perseguidos con la implantación de la enseñanza.</p>
<p>Acciones de mejora</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los contenidos de las asignaturas integrantes del Plan de Estudios delimitando sus parámetros conceptuales. 2. Revisión del catálogo de asignaturas optativas aprobadas originariamente. 3. Activación o supresión definitiva de aquellas que aún no han sido impartidas desde su aprobación. 4. Incorporación de nuevas asignaturas optativas estrechamente vinculadas al ámbito de la Criminología. 5. Creación de un vicedecanato específico de Criminología. 6. Creación y dotación de la infraestructura necesaria para configurar un espacio propio, tipo laboratorio, para poder desarrollar prácticas internas de las asignaturas que lo dispongan. 7. Firma de convenios con instituciones externas a la Universidad para desarrollar aquellas acciones formativas especiales que no puedan incluirse en el laboratorio antes citado.
<p>Beneficios esperados</p>	<p>La finalidad de las acciones de mejora se incardinan en la delimitación de un Plan de Estudios coherente con las problemáticas descritas, debiendo primar siempre la calidad formativa de la enseñanza en cuanto a contenido y formación del alumnado, a través de la subsanación de los déficits enunciados y la potenciación de sus fortalezas.</p> <p>La creación de un vicedecanato propio para Criminología permitiría encauzar los déficits relativos a organización, tanto interna como externa, detectados respecto de la Licenciatura al existir un órgano exclusivo dedicado a la gestión, potenciando la firma de convenios con entidades colaboradoras, estudiando y resolviendo las demandas de alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.</p>

ÁREA DE MEJORA N° 3: Establecer mecanismos de coordinación de la enseñanza	
Descripción del problema	<p>Ausencia de una política de coordinación tanto horizontal como vertical del programa formativo. Inexistencia de mecanismos institucionales específicos para la adecuada articulación de las materias que aseguren la ausencia de lagunas y duplicidades.</p> <p>Inexistencia de procedimientos para la actualización y revisión de los contenidos.</p> <p>Falta de suficientes mecanismo de difusión de los programas formativos, especialmente, y dada la procedencia geográfica de gran parte del alumnado, en la página “web” de la Universidad de Murcia.</p> <p>Falta de información de los resultados del programa formativo.</p>
Causas que provocan el problema	<p>Ausencia de coordinación/acuerdo entre los profesores a la hora de establecer una sistemática en cuanto a los contenidos, métodos pedagógicos y evaluación. Esta labor se realiza en el seno de cada departamento individualmente por cada profesor.</p> <p>Ausencia de información completa y centralizada.</p> <p>Inexistencia de un estudio específico sobre los resultados del programa formativo.</p>
Objetivo a conseguir	<p>Establecer los mecanismos necesarios para conseguir una coordinación y unificación tanto horizontal como vertical de programas y temarios que aseguren la ausencia de lagunas y duplicidades que permita la adecuada articulación de las materias, así como el procedimiento para la actualización y revisión de contenidos, métodos y técnicas utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.</p> <p>Información accesible del programa formativo.</p> <p>Conocimiento de los resultados del programa formativo.</p>
Acciones de mejora	<p>1. Creación de la Comisión de Grado. La inevitable reforma del plan de estudios exigida por la implantación del EEES trae consigo la constitución de una comisión de trabajo integrada por un representante de cada área de conocimiento que</p>

	<p>aporta una única propuesta de todos los miembros que la componen. A esta coordinación necesaria entre los miembros del área, se une la que ha de existir entre los miembros de la comisión y, por tanto, de las distintas áreas de conocimiento para conseguir el objetivo de elaborar un nuevo plan de estudios acorde con las nuevas exigencias del EEES.</p> <p>2 Elegir una persona como coordinador.</p> <p>3. Solicitar anualmente, antes del inicio del siguiente curso académico, la remisión de los programas de las asignaturas.</p> <p>4. Incluir en la página “web” el programa formativo.</p> <p>5. Elaborar un estudio de los resultados del programa formativo.</p>
<p>Beneficios esperados</p>	<p>Lograr un plan de estudios coherente y ordenado.</p> <p>Conseguir una correcta difusión de la información del programa formativo.</p> <p>Conocer los resultados del programa formativo.</p>

<p>AREA DE MEJORA N° 4: Recursos humanos.</p>	
<p>Descripción del problema</p>	<p>I. PAS: Insuficiente PAS en la Secretaría de la facultad y en la Conserjería del Aulario de La Merced</p> <p>II. PDI: Escasa utilización del sistema electrónico SUMA y de otros recursos informáticos y/o pedagógicos</p>
<p>Causas que provocan el problema</p>	<p>- Escasez de personal de apoyo.</p> <p>- Desconocimiento de los recursos telemáticos en la interacción profesorado-alumnado.</p>
<p>Objetivo a conseguir</p>	<p>- Mejor atención/ayuda al alumnado y al profesorado</p> <p>- Mejor y más rápida comunicación profesorado-alumnado</p>
	<p>1. Refuerzo del personal en la Secretaría, a ser posible con una o dos personas dedicadas a la matriculación y a otras gestiones enfocadas al alumnado de Criminología, con una formación más orientada hacia la problemática y necesidades específicas de tal alumnado</p>

<p>Acciones de mejora</p>	<p>2. Refuerzo del personal en el turno vespertino, al menos de una persona más en la Consejería de la 3ª planta del Aulario, donde hasta el curso actual sólo se ha contado con una bedela para atender a doce o más aulas y sus correspondientes. profesores, por lo que en los intervalos de cambio de clase es frecuente encontrar la Conserjería vacía</p> <p>3. Formar al personal docente en la aplicación de la herramienta informática SUMA, que permite un intercambio de información y documentación cómodo y ágil entre profesor/a y alumnos/as, sobre todo en una titulación que gran parte del alumnado cursa en notable proporción “a distancia”, con asistencia a clase muy reducida en algunos casos</p> <p>4. Incentivar su uso en ambos colectivos</p> <p>5. Promover además una mayor participación. del profesorado en los cursos/talleres sobre actualización. pedagógica y recursos didácticos que organizan el ICE y otras entidades</p>
<p>Beneficios esperados</p>	<p>- Agilidad en los trámites académicos y en el apoyo al profesorado en cuanto a recursos para la óptima impartición de clases</p> <p>- Mejora en el intercambio de comunicación entre los colectivos citados y en la habilidad docente del profesorado</p>

ÁREA DE MEJORA Nº 5 Mejora de infraestructura docente

<p>Descripción del problema</p>	<p>De las aulas asignadas a la docencia en criminología, la destinada a la impartición del primer curso su mobiliario no reúne las condiciones adecuadas, tanto por lo que se refiere al montaje como a la ausencia de elementos adecuados para la correcta utilización de los recursos audiovisuales. La mesa del profesorado y las sillas de que dispone tampoco son correctas. El mobiliario utilizado tampoco resultaría adecuado para las exigencias derivadas de la implantación del EEES.</p> <p>El mobiliario está fijo y sería preciso permitir su desplazamiento con el objetivo de la formación de grupos de trabajo en línea con la metodología docente derivada del EEES. Sería preciso la adquisición y renovación de equipos así como la</p>
--	---

	<p>actualización del “software” de los ordenadores.</p> <p>Inexistencia de laboratorios de prácticas.</p> <p>El profesorado proveniente de otros centros carece de un espacio habilitado para poder ejercer sus funciones complementarias de la estrictamente docente.</p> <p>Ausencia de fondos bibliográficos específico de criminología en la Biblioteca, especialmente de criminología general, ciencias forense y victimología.</p> <p>Ausencia de espacio en la Secretaría, especialmente para el archivo y custodia de actas.</p>
<p>Causas que provocan el problema</p>	<p>En buena medida, el problema de la inadecuación del mobiliario existente se debe a un incorrecto montaje del mismo. En cualquier caso, las exigencias derivadas de la implantación de las nuevas titulaciones, que precisan una metodología docente, en buena medida, diferente a la actual requerirá una inversión en nuevo mobiliario.</p> <p>Falta de previsión de la necesidad del laboratorio de prácticas.</p> <p>Inexistencia de espacios para los profesores provenientes de otros centros.</p> <p>Falta de dotación de fondos bibliográficos específicos.</p>
<p>Objetivo a conseguir</p>	<p>Adaptar la infraestructura a las nuevas exigencias de metodología docente derivadas de la implantación del EEES.</p> <p>Conseguir un espacio para que los profesores de otros centros puedan desarrollar labores complementarias a la docencia, especialmente por lo que se refiere a las tutorías.</p> <p>Adquirir fondos bibliográficos específicos.</p> <p>Lograr un espacio adecuado para que la Secretaría pueda realizar sus funciones.</p>
<p>Acciones de mejora</p>	<p>Adquisición y renovación de equipos.</p> <p>Actualización del “software” de los ordenadores.</p> <p>Adquirir nuevo mobiliario.</p> <p>Adquirir material para prácticas.</p> <p>Habilitar un espacio adecuado para el desarrollo de</p>

	<p>las funciones complementarias a la docencia para los profesores provenientes de otros centros.</p> <p>Adquirir los fondos bibliográficos necesarios.</p> <p>Ampliar los espacios de archivo en Secretaría.</p>
<p>Beneficios esperados</p>	<p>Además de corregir ciertas incomodidades existentes en la actualidad en lo referente al mobiliario, se posibilitaría que los alumnos desarrollaran eficazmente las capacidades que requieren los estudios de la titulación, de acuerdo con las nuevas exigencias derivadas de la implantación del EEES, con especial incidencia en las enseñanzas de tipo práctico.</p> <p>Se facilitaría que los profesores provenientes de otros centros realizaran sus funciones de tutoría de manera más adecuada.</p> <p>La adquisición de fondos bibliográficos facilitará el aprendizaje de los alumnos y el desarrollo de las tareas docentes e investigadoras de los profesores.</p>

<p>ÁREA DE MEJORA N° 6: Programas de movilidad.</p>	
<p>Descripción del problema</p>	<p>La ausencia de acciones formativas de movilidad para alumnos, específicas en Criminología, denota uno de los grandes déficits formativos de la Licenciatura, máxime al tratarse de unos estudios de reciente creación, justificativo, en cierto sentido, de la mencionada situación, pero agravados conforme al desarrollo de esta ciencia en nuestro país y privando de la conexión con otros modelos criminológicos más avanzados como pudiera ser el caso de Estados Unidos e Inglaterra.</p> <p>Semejante tesis ha de trasladarse igualmente al profesorado, apoyando la realización de estancias de investigación en centros criminológicos de prestigio internacional en donde completar su formación criminológica permitiendo, a su vez, la integración en foros de debate internacional.</p>
<p>Causas que provocan el problema</p>	<p>- Reciente creación de la Licenciatura en Criminología.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Universidades anglosajonas como principales referentes a nivel internacional, algo radicalmente opuesto a los parámetros de gran parte de los campos de conocimiento que integran el Derecho, cuyos principales marcos radican en Alemania e Italia.
<p>Objetivo a conseguir</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un catálogo de movilidad a nivel principalmente anglosajón. - Extensión de los programas de movilidad del alumnado existentes para otras Licenciaturas al ámbito de la Criminología. - Integración del profesorado en foros de debate criminológico internacional.
<p>Acciones de mejora</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Firma de convenios con universidades extranjeras de prestigio criminológico. 2. Incentivar la movilidad del alumnado mediante campañas informativas. 3. Potenciar las estancias del profesorado en centros de investigación internacional para establecer lazos de unión con los respectivos Departamentos.
<p>Beneficios esperados</p>	<p>El principal beneficio esperado de las referidas actuaciones radica, por un lado, en otorgar al alumno un conocimiento directo de la realidad criminológica de los distintos modelos permitiendo aprender las nuevas técnicas de investigación, avances científicos, estudios de investigación (...) a nivel internacional con el propósito de formar criminólogos con una visión multicultural del ámbito delictivo y las particularidades concurrentes; y, de otro, completar la formación criminológica del profesorado sobre pautas o modelos más avanzados que el tradicional sistema europeo orientando la Criminología hacia el enfoque utilitarista social identificativo de esta ciencia.</p>

ÁREA DE MEJORA N° 7: Orientación profesional	
Descripción del problema	Se ha percibido tanto en el alumnado como, minoritariamente, en los egresados, una considerable desorientación en cuanto a las salidas profesionales de la Licenciatura, situación que, como se ha referido anteriormente, afecta mayoritariamente al alumnado en tanto las asociaciones de Criminología cuentan con información al respecto y su más que loable esfuerzo por reconocer socialmente al criminólogo constituye un fuente rica de información que no debe desaprovecharse permitiendo abrir con ello nuevos horizontes o perspectivas desapercibidas por la comunidad universitaria, lugar idóneo para iniciar el reconocimiento de la citada figura profesional.
Causas que provocan el problema	La principal causa generadora del déficit descrito radica en la reciente creación de la Licenciatura en Criminología y la escasez de egresados existentes, parámetros que han hecho que desde instancias superiores no se haya dotado de un respaldo profesional adecuado a los licenciados en Criminología. Este hecho ha generado que exista una demanda social de criminólogos pero no encuentre su reflejo en instituciones públicas salvo en contados casos de promociones internas.
Objetivo a conseguir	El principal objetivo debe necesariamente radicar en el reconocimiento de los criminólogos a efectos laborales, una función que no depende directamente de las Universidades sino del Estado, pero que parece presumirse de la aprobación de la Criminología como Grado. No obstante lo anterior, resulta imprescindible dirigirse al alumnado presentándole el catálogo de salidas profesionales existentes en la actualidad y las posibles aspiraciones que, de futuro, pudieran surgir con la obtención del título.
Acciones de mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciar actuaciones dirigidas al reconocimiento de la figura del criminólogo en la esfera laboral. 2. Realización de Jornadas de orientación profesional tanto para alumnados como para egresados. 3. La puesta en marcha de prácticas externas pueden ir integrando al Criminólogo en la realidad social.



Beneficios esperados

La aspiración con las acciones de mejora propuestas radica directamente en la orientación profesional del criminólogo y sus aspiraciones en la actualidad sin cerrar los ojos al rico panorama que presumiblemente se aproxima con la creación del Grado en Criminología, lo que supondrá, al parecer, un impulso muy importante en el ámbito laboral de los licenciados. Para todo lo anterior, resulta indispensable, el reconocimiento a todos los efectos del título en Criminología.

IV. PRIORIZACIÓN

Nº	Acciones de mejora	Dificultad	Plazo	Impacto	Priorización
1	Definición de los objetivos de la enseñanza	4	4	4	16
2	Reforma del Plan de Estudios	4	3	4	14
3	Adecuación de la optatividad	3	3	4	14
4	Establecimiento de mecanismos de coordinación de la enseñanza	1	4	4	13
5	Mejora de infraestructuras docentes	2	2	4	12
6	Creación de un vicedecanato en Criminología	2	2	4	12
7	Potenciar la movilidad del alumnado y del profesorado	3	3	3	12
8	Refuerzo del personal en la Secretaría de la Facultad de Derecho	3	2	3	11
9	Organización de Jornadas de orientación profesional	2	2	3	10
10	Refuerzo del personal en el aula de La Merced	2	2	3	10
11	Formación del profesorado en el uso de la aplicación SUMA	2	1	3	9
12	Participación Del profesorado en talleres/cursos del ICE	2	2	2	8
13	Incentivar al profesorado y alumnado al uso de la aplicación SUMA	2	1	2	7

Valoración de 1 a 4 puntos (1 mínimo y 4 máximo).

La Comisión ha estimado emplear la siguiente fórmula para priorizar las actuaciones: Priorización= (Impacto X 2) + Dificultad + Plazo.

V. PLAN DE MEJORAS

PLAN DE MEJORAS 2008-2010							
Acciones de mejora	Tareas	Responsable de tarea	Tiempos (inicio-final)	Recursos necesarios	Financiación	Indicador seguimiento	Responsable seguimiento
1. Definición de los objetivos de la enseñanza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de una Comisión de Trabajo (Comisión de Grado) que ha de configurar los objetivos de la enseñanza. 2. Audiencias con expertos 3. Visitas a otros centros 	Equipo directivo comisión de grado	2008/2009	<ul style="list-style-type: none"> - Implicación de todos los agentes: Profesores de la Titulación - Equipo Directivo - Asociaciones de Egresados 	Rectorado	Trimestral	Equipo Decanal Comité de Calidad
2. Reforma del Plan de Estudios	<ol style="list-style-type: none"> a) Constitución de una comisión de reforma orientada a la adecuación del Grado. b) Estudio de los déficits y fortalezas de las asignaturas existentes. c) Valoración crítica. d) Adecuación de nuevas propuestas. 	Comisión de Grado	2008-2010	<ul style="list-style-type: none"> - Implicación personal: representantes de los Departamentos, alumnado, egresados e instituciones públicas vinculadas al 	Universidad de Murcia	Semestral	Comité de Calidad

3. Adecuación de la optatividad	a) Constitución de una comisión de valoración, revisión y estudio de nuevas propuestas de optatividad, revisión y crítica de las ya existentes.	Comisión de reforma	2008		ámbito de la Criminología. - Reconocimiento a los miembros de la Comisión de Grado a efectos de complementos retributivos - Implicación personal: representantes de los Departamentos, alumnado, egresados e instituciones públicas vinculadas al ámbito de la Criminología.		Semestral	Comité de Calidad	
4. Establecer mecanismos de coordinación de la enseñanza	a) Constitución de la Comisión de Grado. b) Coordinación horizontal y vertical de los contenidos. Nombramiento de un coordinador	Comisión de Grado	2008/2010		Implicación del profesorado. Nombramiento de un		Semestral	Comité de Calidad.	

	<p>c) Actualización de los contenidos del programa formativo; mejor y mayor utilización de los recursos informáticos. e) Estudio de los resultados del programa formativo (...)</p>			<p>Reconocimiento a los miembros de la Comisión de Grado a efectos de los complementos retributivos</p>			
<p>5. Mejora de la infraestructura docente</p>	<p>a) Mejora del mobiliario de las aulas. b) Montaje de laboratorio de prácticas c) Establecimiento de una sala para el profesorado de otros centros. d) Adquisición de fondos bibliográficos. e) Adquisición y renovación de equipos. f) Incremento de los espacios de archivo. Informatización completa. (...)</p>	<p>Vicedecanato de Infraestructura</p>	<p>2008/2010</p>	<p>Económicos de variada índole.</p>	<p>Rectorado</p>	<p>Semestral</p>	<p>Equipo decanal.</p>
<p>6. Creación de un vicedecanato en Criminología</p>	<p>Coordinación de todas aquellas cuestiones docentes, de infraestructura, prácticas, acciones formativas (...)</p>	<p>Decanato de la Facultad de Derecho</p>	<p>2008</p>	<p>Asignación de personal de un responsable de la parcela</p>	<p>Universidad de Murcia</p>	<p>Anual</p>	<p>Decana de la Facultad de Derecho</p>

	derivadas de la Licenciatura en Criminología			descrita.			
7. Acciones de movilidad para alumnado y profesorado	a) Firmas de convenios de colaboración con Universidades extranjeras. b) Extensión de los existentes al ámbito de la Criminología. c) Publicitar las acciones de movilidad existentes.	Decanato de la Facultad de Derecho.	2008-2009	Firma de convenios con Universidades extranjeras.	Universidad de Murcia	Anual	Facultad de Derecho
8. Refuerzo del personal en la Secretaría de la Facultad de Derecho	Selección de personal para desempeñar funciones específicas en la Secretaría de la Facultad de Derecho.	Gerencia/área de Recursos Humanos	2008	Asignación de una o dos personas	Universidad de Murcia	Anual	Facultad de Derecho
9. Organización de Jornadas de orientación profesional	a) Selección de profesionales adecuados que impartan semejante actividad de conformidad con los parámetros descritos. b) Convocatoria de reuniones periódicas para exponer las salidas profesionales del criminólogo y la situación proyectada de futuro.	Decanato de la Facultad de Derecho.	2008	Implicación de las distintas unidades departamentales que imparten docencia en la Licenciatura, asociaciones, alumnos y egresados.	Universidad de Murcia	Anual	Facultad de Derecho
10. Refuerzo de personal en el Aulario de la Merced	Refuerzo personal para desarrollar funciones de coordinación y atención al alumnado y al profesorado.	Gerencia/área de Recursos Humanos	2008	Asignación de una persona	Universidad de Murcia	Anual	Facultad de Derecho

<p>11. Formación del profesorado en el uso de la aplicación informática SUMA</p>	<p>Impartición de jornadas sobre conocimiento y desarrollo de la referida aplicación</p>	<p>Decanato de la Facultad de Derecho y Ática</p>	<p>2008</p>	<p>Talleres presenciales y/o electrónicos</p>	<p>Universidad de Murcia</p>	<p>Semestral</p>	<p>Facultad de Derecho y departamentos implicados en la Licenciatura en Criminología</p>
<p>12. Incentivación a profesorado y alumnado al uso de SUMA</p>	<p>Adopción de medidas que fomenten la utilización de herramientas informática hasta constituir un proceso de interacción directa entre profesorado y alumnado.</p>	<p>Decanato de la Facultad de Derecho y Ática</p>	<p>2008</p>	<p>Publicidad en los medios oportunos – web, impresos de matricula, etc.-.</p>	<p>Universidad de Murcia</p>	<p>Semestral</p>	<p>Facultad de Derecho y departamentos implicados en la Licenciatura en Criminología</p>
<p>13. Participación del profesorado en talleres/cursos del ICE</p>	<p>Fomentar la presencia del profesorado en cursos y jornadas de formación que mejoren la calidad de la docencia.</p>	<p>Decanato de la Facultad e ICE</p>	<p>2008</p>	<p>Información en los medios oportunos</p>	<p>Universidad de Murcia</p>	<p>Semestral</p>	<p>Facultad de Derecho y departamentos implicados en la Licenciatura en Criminología</p>